



Administración Local

ENTIDAD LOCAL BACOR - OLIVAR

Administración

APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Dña. Laura Martínez Bustamante, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Bátor-Oliver,

Hace saber:

La Junta Vecinal de Bátor-Oliver, en sesión ordinaria celebrada el día 18/03/2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio del ciclo integral del agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bátor-Oliver, 04 de abril de 2025.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Laura Martínez Bustamante